

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.047

Lunes 13 de Enero de 2025

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2594931

FJS 1942 N° 1265 REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS
MANIFESTACION MINERA
AGUA LUNA 1
DE MAURICIO RENATO MEDIANO FLORES
REP. 1532-2024

EN TALTAL, REPÚBLICA DE CHILE, a veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro. Hoy se solicitó la siguiente inscripción: A lo principal: Manifestación S. J. L. MAURICIO RENATO MEDIANO FLORES, Rut N° 10.165.604-7, chileno, soltero, domiciliado en calle Esmeralda N° 596, comuna de Taltal a US., con el debido respeto digo, que he encontrado sustancias minerales concesibles. El punto de interés está ubicado en la comuna de Taltal, Provincia de Antofagasta, II Región y tiene las siguientes coordenadas UTM NORTE 7.189.370,00 metros ESTE 349.280,00 metros. Por el presente escrito, vengo en manifestar el yacimiento y solicitar la constitución de 1 pertenencia de 1 hectárea cada una, con el nombre de "AGUA LUNA 1" las que cubren una superficie de 1 hectárea, encerradas en un cuadrado de 100 metros ESTE - OESTE y 100 metros sus lados NORTE - SUR POR TANTO, Ruego a US, el mérito de lo expuesto y de lo dispuesto en los Art. 44, 45 y 46 del Código de Minería y 16 y 17 de su Reglamento, se sirva tener por presentada la manifestación minera, acogerla a tramitación ordenando su inscripción y publicación y en definitiva declarar constituida a mi favor la pertenencia Minera "AGUA LUNA 1". MAURICIO MEDIANO FLORES RUT 10.165.604-7 NOMENCLATURA : 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO : Juzgado de Letras y Gar. de Taltal CAUSA ROL : V-2272-2024 CARATULADO : MEDIANO/ CERTIFICO: Que la manifestación minera fue recibida en la oficina judicial virtual a las 14:16 horas del día 20 de diciembre de 2024 y se anotó bajo el N°21272 en el Libro de Registro de Minas. Taltal, 23 de diciembre de 2024. Autorizado por ministro de fe del Juzgado de Letras, Garantía, Familia, y del Trabajo de Taltal que se señala en firma electrónica avanzada. //Jhb Hay una firma electrónica de Gregorio Nelson Garday Allende Secretario PJUD Veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro 11:03 UTC-3 y código de verificación: XXFMXRDJRQV NOMENCLATURA : 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO : Juzgado de Letras y Gar. de Taltal CAUSA ROL : V-2272-2024 CARATULADO : MEDIANO/ Taltal, veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro Téngase por presentada la manifestación minera que antecede. Inscribese y publíquese. Respecto a lo dispuesto en los artículos 35, 50, y 52 del Código de Minería, considerando lo preceptuado en el numeral 1° del Texto Refundido de Protocolo Minero, el que fuere aprobado por Acuerdo de Pleno N° 84-2021, del 29 de marzo de 2021, que modifica el Acta de Pleno N° 275-2020, de fecha 14 de diciembre de 2020, sobre "Protocolo elaborado por la Mesa Técnica para la Constitución de las Concesiones Mineras, en particular los planos anexos a la solicitud de Pedimento y Manifestación Minera, el informe del Sernageomin y las inscripciones y/o subinscripciones y cancelaciones decretadas judicialmente ante el Conservador de Minas", remítase vía digital copia de la presentación, la resolución y el certificado de ingreso al Conservador de Minas, a la siguiente casilla de correo electrónico conservadorminastaltal@gmail.com, debiendo dejar constancia del envío de dichos antecedentes en el proceso. Proveído por el Juez del Juzgado de Letras, Garantía, Familia, y del Trabajo de Taltal que se señala en firma electrónica avanzada. En Taltal, a veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. /Jhb. Hay una firma electrónica avanzada de doña Lisette Lorena Morgado Lara Juez PJUD Veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro 10:40 UTC-3 y código de verificación LEKGXRMWSQV. La copia autorizada emanada del Juzgado queda agregada al final del presente registro bajo el N° 1264. Requiere la presente inscripción don Mauricio Mediano Flores. Doy fe. Psp.- ANGÉLICA ARAYA IRIARTE NOTARIO PUBLICO Y CONSERVADOR DE BIENES RAICES COMERCIO Y MINAS SUPLENTE TALTAL - CHILE. PABLO SANCHEZ PAREDES NOTARIO, CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL TALTAL. Notario y Conservador

CVE 2594931

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



de TalTal Pablo Andres Sanchez Paredes Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANIFESTACION MINERA AGUA LUNA 1 otorgado el 27 de Diciembre de 2024 reproducido en las siguientes páginas. Notario y Conservador de TalTal Pablo Andres Sanchez Paredes.- Arturo Prat 607.- TalTal, 02 de Enero de 2025.- PABLO ANDRES SANCHEZ PAREDES Digitally signed by PABLO ANDRES SANCHEZ PAREDES Date: 2025.01.02 16:13:04 -04:00 Reason: Notario y Conservador Location: Taltal - Chile. 123456824722 www.fojas.cl.

